REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS Y VALORES

0015

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA QUE CONTIENE EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA COLTEX S.A DEL CANTÓN QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA A LA CIUDAD DE SANGOLQUÍ, CANTÓN RUMIÑAHUI, PROVINCIA DE PICHINCHA Y SU CONSIGUIENTE REFORMA ESTATUTARIA.

1. ANTECEDENTES.- La compañía COLTEX S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada en la Notaría Vigésima Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito el 15 de noviembre de 2001, aprobada mediante Resolución No. 02.Q.IJ.140 de 15 de enero de 2002, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 26 de septiembre de 2002.

2. CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.- La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía COLTEX S.A. del cantón Quito, provincia de Pichincha, a la ciudad de Sangolquí, cantón Rumiñahui, provincia de Pichincha y su consiguiente reforma estatutaria fue otorgada el 11 de julio de 2014, en la Notaría Trigésima Quinta del Distrito Metropolitano de Quito.

   El artículo 144 de la Ley Orgánica para el Fortalecimiento y Optimización del Sector Societario y Bursátil, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 249 de 20 de mayo de 2014, que incorporó la Disposición General Cuarta a la Ley de Compañías, de forma taxativa enumera los actos societarios que requieren resolución aprobatoria de la Superintendencia de Compañías y Valores, como un requisito previo a su inscripción en el Registro Mercantil.

   En tal virtud, el cambio de domicilio de la compañía COLTEX S.A del cantón Quito, provincia de Pichincha, a la ciudad de Sangolquí, cantón Rumiñahui, provincia de Pichincha y su consiguiente reforma estatutaria, fue aprobado por la Superintendencia de Compañías y Valores, mediante Resolución No. SCV-IRQ-DRASD-SAS-14-3346 de 16 SEP 2014

3. CAMBIO DE DOMICILIO Y PUBLICACIÓN.- La Superintendencia de Compañías y Valores, mediante Resolución No.SCV.IRQ.DRASD.SAS.14. 3346 de 16 SEP 2014 , aprobó el cambio de domicilio de la compañía COLTEX S.A. del cantón Quito, provincia de Pichincha, a la ciudad de Sangolquí, cantón Rumiñahui, provincia de Pichincha y su consiguiente reforma estatutaria de la compañía. Ordenó la publicación del extracto respectivo de la referida escritura pública en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías y Valores, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el artículo 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

4. AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía COLTEX S.A. del cantón Quito, provincia de Pichincha, a la ciudad de Sangolquí, cantón Rumiñahui, provincia de Pichincha y su consiguiente reforma estatutaria, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías y Valores. El Juez y/o accionante que reciba la oposición, notificará a esta Superintendencia, dentro del término de

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS Y VALORES

EXTRACTO

dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.

5. REFORMA DE ESTATUTOS.- Como consecuencia del cambio de domicilio de la compañía COLTEX S.A se reforma el artículo segundo de los estatutos sociales de la siguiente manera:

"ARTÍCULO SEGUNDO.- DOMICILIO: La compañía es de nacionalidad ecuatoriana. Tendrá su domicilio en Sangolquí, Cantón Rumiñahui..."

Distrito Metropolitano de Quito, 16 SEP 2014

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

Exp. 93608
Tr. 30361-1